ACTA E INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 05 de agosto de 2024, se reúnen en la sede de la H. Cámara de Senadores, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la *H. Cámara de Senadores.*

2- Antecedentes.

a- ID: 438623 PLURIANUAL

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 230, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2025.**

c- Monto total máximo Previsto: G. 350.000.000.- (trescientos cincuenta millones).

d- Comunicado a la DNCP: en fecha **22/12/2023**. Expediente N° 325655.

e- Fueron invitadas las siguientes empresas:

1. IFLY TRAVEL S.A.
2. NOS VAMOOS S.A.
3. PREMIER S.R.L.
4. SENSICRED S.A.
5. SERVI TRAVEL S.A.
6. MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.

f- El Sistema de Adjudicación establecido es: por el total.

g- Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 346 de fecha 18 de julio de 2024 y la Resolución N° 1060 de fecha 12 de diciembre de 2023, siendo designados: la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna; la Abg. ANHALÍA BRITEZ, Directora General Administrativa y Financiera; el Econ. OSCAR PORTILLO, Director General Administrativo y la Abg. BELÉN ELCANO, Directora Jurídica de la D.G.A.F.

h- Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS" **Artículo 204. Disposiciones transitorias.** "*Los procedimientos de contratación comunicados a la DNCP dentro del ejercicio fiscal 2023, se regirán por las disposiciones de la normativa vigente al momento de la convocatoria, vigente la fecha de la comunicación".*

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 02 del mes de agosto del 2024 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	SERVI TRAVEL S.A.	licitaciones@servitravel.com.py adminis@servitravel.com.py	80014897-5
2	SENSICRED S.A.	sensicred.licitaciones@gmail.com	80032508-7
3	NOS VAMOOS S.A.	adm@nosvamoos.com	80112399-2

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.	NOS VAMOOS S.A.
	SIPE / Registro de Proveedor Nº	**1.778.800**	**1.799.554**	---*---
1	Formulario de oferta y cuadro de Porcentaje cotizado (*).	cumple	cumple	cumple
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple

(*)El comité de evaluación deja constancia que considerando la naturaleza de la presente contratación y en conformidad a lo establecido en el formulario N° 1 inciso j) del PBC todas las ofertas presentadas cumplen con la presentación del Formulario N° 1 junto con el cuadro del porcentaje que será aplicado al costo del Pasaje que se requiera.

El Comité observa que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

5- Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal del oferente de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentren comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.	NOS VAMOOS S.A.
1	Formulario de oferta que incluya la declaratoria debidamente firmada que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Verificación del registros del personal para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros	Sin registros	Sin registros

Se realizó las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N° 1051/2013) los miembros de la sociedad con el siguiente detalle:

SENSICRED S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
LUIS ALBERTO ALVARENGA	309.766	No registra datos
RAQUEL OCAMPOS DE ALVARENGA	652.313	No registra datos
CECILIA ALVARENGA OCAMPOS	3.643.328	No registra datos
LUIS FERNANDO ALVARENGA OCAMPOS	3.643.327	No registra datos
LETICIA ALVARENGA	1.590.479	No registra datos

SERVI TRAVEL S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO	759.682.-	No registra datos
GRISELA AZUCENA FIORO DE DIAZ	1.065.266.-	No registra datos
ROMINA DIAZ DE FIORO	4.434.246.-	No registra datos
LUIS DIAZ FIORO	4.434.243.-	No registra datos

NOS VAMOOS S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
PATRICIA NOEMI DOLDAN PORTILLO	3.976.496	No registra datos
MARIA ELENA MATSUMIYA DE ENDO	907.164	No registra datos
JOAQUIN NICOLAS PRONO FERNANDEZ	3.700.534	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

6- Correcciones Aritméticas.
Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

7- Tabla comparativa de ofertas. se evaluará el "Porcentaje cotizado".

Adquisición de pasajes aéreos, Contrato Abierto por Monto. **Mínimo: 175.000.000**
Máximo: 350.000.000, Abastecimiento simultáneo: **No**

						SENSICRED S.A.	**SERVI TRAVEL S.A.**	**NOS VAMOOS S.A.**
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje Cotizado	Porcentaje Cotizado	Porcentaje Cotizado
1	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	EVENTO	1	2%	8%	9%
2	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	EVENTO	1	2%	8%	9%

8- Documentación de Carácter Formal.
El comité verifica el acta de apertura y la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas oferentes, no presentaron toda las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de la documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

a) SENSICRED S.A.:

- ✓ Copia simple del Certificación de IATA. Vigente, *considerando que el publicado en el Registro del proveedor es válido para el año 2023.*
- ✓ Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO– SENATUR.
- ✓ Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente.
- ✓ Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.
- ✓ Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.
- ✓ Declaración Jurada de datos con el ejecutivo de cuentas designado, su suplente y la forma de contacto.

- ✓ Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.
- ✓ Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente. Se debe adjuntar constancia/certificado de capacitación.
- ✓ De acuerdo al tipo de contribuyente declarado presentar según corresponda.
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.
  - IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo de IVA GENERAL, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.
  - Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE/ IRE RESIMPLE.
  - Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de RENTA PERSONAL.
- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia
- ✓ Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.

b) SERVITRAVEL S.A.:

- ✓ Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.

c) NOS VAMOOS S.A.:

- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente, *considerando que el presentado junto a su oferta es válido hasta el 31/07/2024.*
- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- ✓ Copia simple del Certificación de IATA. Vigente.
- ✓ Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO– SENATUR.
- ✓ Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente.
- ✓ Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.
- ✓ Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.
- ✓ Declaración Jurada de datos con el ejecutivo de cuentas designado, su suplente y la forma de contacto.
- ✓ Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.
- ✓ Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente. Se debe adjuntar constancia/certificado de capacitación.
- ✓ De acuerdo al tipo de contribuyente declarado presentar según corresponda.
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.
  - IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo de IVA GENERAL, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.
  - Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE/ IRE RESIMPLE.

- Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de RENTA PERSONAL.

✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia
✓ Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.

El comité de evaluación decide encomendar a la funcionaria Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, que solicite a los oferentes la presentación de los documentos conforme a lo solicitado en el PBC del presente llamado.

Siendo las 09:30 horas del día 05 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

El día 09 de agosto de 2024, siendo las 11:30 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.**

La Sra. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, informa al Comité de evaluación que se solicitó mediante nota, en fecha 05 de agosto de 2024 a las SENSICRED S.A., SERVI TRAVEL S.A. y NOS VAMOOS S.A., de conformidad al Artículo 62° del Decreto Reglamentario 2992/19, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la presentación de la documentación de carácter formal, con plazo hasta las 09:00 hs. del día 07 de agosto de 2024, según lo solicitado por este comité, e informa lo siguiente:

La firma SENSICRED S.A. **presentó:**

✓ Copia simple del Certificación de IATA. Vigente, *validado para el año 2024.*
✓ Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO– SENATUR.
✓ Copia simple de los contratos y certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas nacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación.
✓ Certificados que acredita que cuenta con el sistema de reservación **Amadeus.**
✓ Declaración Jurada de datos con el ejecutivo de cuentas designado, su suplente y la forma de contacto.
✓ Declaración jurada en la cual indica que cuentan con página web, mencionando en el respectivo documento la dirección web.
✓ Nómina del personal, según planilla de IPS (8 asegurados), acompañada de los 7 contratos, de los cuales 4 cuentan con la constancia de capacitación en Amadeus.
✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.
✓ Fotocopias de contratos que avalan su Experiencia.
✓ Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.

No presentó:

✓ Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.

La firma SERVITRAVEL S.A. **presentó:**

✓ Copia del certificado de discapacidad emitida por la SENADIS, junto a una nota aclaratoria.

La firma NOS VAMOOS S.A. **presentó:**

✓ Certificado de Cumplimiento Tributario, de fecha 07/08/2024.

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- ✓ Copia simple del Certificación de IATA, sobre APROBACION DE CAMBIO DE TIPO DE ACREDITACION, de fecha febrero 2023.
- ✓ Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO– SENATUR.
- ✓ Copia simple de los contratos y certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas nacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación.
- ✓ Certificados que acredita que cuenta con el sistema de reservación **SABRE y Amadeus.**
- ✓ Declaración Jurada de datos con el ejecutivo de cuentas designado, su suplente y la forma de contacto.
- ✓ Declaración jurada en la cual indica que cuentan con página web y correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.
- ✓ Nómina del personal, según planilla de IPS (11 asegurados), acompañada de los 5 contratos, de los cuales 4 cuentan con la constancia de capacitación en Amadeus y 1 constancia de capacitación en SABRE.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.
- ✓ Fotocopias de contratos que avalan su Experiencia.
- ✓ Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.

No presentó:

- ✓ Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.

Así también informa que solicito a las firmas SENSICRED S.A. y NOS VAMOOS S.A. de conformidad al Articulo 59° "Aclaración de ofertas" del Decreto 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante nota en fecha 07/08/2024, lo siguiente:

- A la firma SENSICRED S.A. se solicita aclarar sobre el Resumen de Información Financiera, remitida en fecha 07/08/2024, con relación al monto consignado en el cuadro correspondiente al año 2022, el mismo esta como positivo 397.767.881 sin embargo en el balance general del mismo año el total pasivo se indica en negativo (- 377.156.164). La firma respondió a lo solicitado, aclarando que por un error involuntario se remitió un balance equivocado, y remitió el balance correspondiente.
- A la firma NOS VAMOOS S.A. se solicita aclarar sobre el CCT N° 4270181338926 presentado en fecha 07/08/2024, según el requerimiento realizado en fecha 05/08/2024, se solicitó Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta, siendo esta el 02/08/20204, por lo que se le solicita aclarar y/o remitir el documento correspondiente, teniendo en cuenta que los documentos deben ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. La firma respondió indicando que el CCT entregado en fecha 07/08/2024 ya estaba en vigencia desde la fecha de apertura.

A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, selecciona provisoriamente las ofertas, la que serán analizadas en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, Presenta/ No presenta; el resultado es el siguiente:

8- Documentación de Carácter Formal. (Continuación).

OFERENTES	SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	NOS VAMOOS S.A.
Constancia del SIPE / Registro del proveedor N°	**1.799.554**	**1.778.800**	**---*---**
a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Presenta	Presenta	No presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple (1)

OFERENTES	SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	NOS VAMOOS S.A.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	**No cumple** (2)
d) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Copia simple del Certificación de IATA.	Cumple (1)	Cumple	**No cumple** (3)
f) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR	Cumple (2) valido hasta 20/03/2025	Cumple valido hasta 25/06/2025	**No cumple** (4) valido hasta 02/03/2023
g) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple (3)	Cumple	Cumple (5)
h) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	No presenta	No presenta	No presenta
i) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Cumple (4)	Cumple	Cumple (6)
j) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Cumple (5)	Cumple	Cumple (7)
k) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente. Se debe adjuntar constancia/certificado de capacitación.	Cumple (6)	Cumple	Cumple (8)
l) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple	Cumple	Cumple (9)
m) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple (7)	Cumple	Cumple (10)
n) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	Cumple (8)	Cumple	Cumple (11)
o) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple (9)	Cumple	Cumple (12)

SENSICRED S.A.: se verifica que la firma presentó todos los documentos detallados en los puntos (1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), solicitados según requerimiento de fecha 05/08/2024.

SERVI TRAVEL S.A.: se verifica que la firma presentó Certificado de Discapacidad, emitido en fecha 01/02/2017, con validez de 5 años, por tanto, este comité ha determinado que no es válido para la presente convocatoria y no será considerada para el factor de evaluación de criterio sustentables.

NOS VAMOOS S.A.: se verifica que la firma presentó los documentos detallados en los puntos (1), (5), (6), (7), (8), (9), (10), (11), (12), y cumple según lo solicitado en el PBC, en cuanto a los documentos detallados en los puntos **(2), (3), (4), no cumple**, considerando que el "Certificado de

Cumplimiento Tributario N° 4270179018103" presentado junto a su oferta es válido hasta el 31/07/2024, por lo que en fecha 07/08/2024 se solicitó a la firma la presentación del documentos vigente, la firma remitió el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 44270181338926 de fecha 07/08/2024; por lo que en fecha 07/08/2024, a fin de agotar las instancias se reitera la solicitud del documento vigente a la fecha de la apertura que fue en fecha 02/08/2024; la firma respondió a la solicitud aclarando que el "Certificado de Cumplimiento Tributario N° 44270181338926", es la que ya estaba en vigencia desde la fecha de apertura 02/08/2024, no obstante el documento es de fecha 07/08/2024 posterior al acto de apertura. No presento el Copia simple del Certificación de IATA vigente, presento un informe de aprobación de cambio de tipo de acreditación de fecha 14/02/2023. La copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR N° 000000443, no está vigente a la fecha, el mismo indica una validez hasta el 02/03/2024.

Este Comité de Evaluación, considerando que la documentación requerida en el PBC debe estar vigente y emitida hasta la fecha y hora límite de apertura de ofertas, ha determinado que los documentos mencionados anteriormente no son válidos y no cumplen con todos lo exigido en el PBC de la presente convocatoria. Por tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, corresponde a este Comité de Evaluación rechazar la oferta presentada por la firma NOS VAMOOS S.A., por no ajustarse a todos los requisitos documentales establecidos en el PBC de esta licitación.

El Comité de Evaluación, procede a evaluar conforme los establecido en el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, las ofertas presentadas por las firmas SENSICRED S.A. y SERVITRAVEL S.A.

9- Documentos que demuestren que el servicio ofertado cumple con los requerimientos de la SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS	cumple	cumple

10- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1)	cumple	cumple
Promedios		**543,21**	**5,81**
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0.80)	cumple	cumple
Promedios		**0,03**	**0,24**
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)	cumple	cumple
Promedios		**27,05**	**6,89**

11- Requisitos para calificación posterior.

Se efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos y factores definidos en el PBC.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Factores y ponderación de los puntajes indicados en el PBC.	
a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Valor de la Menor oferta	30	30	20
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40	0	0
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	**70**	**30**	**20**

B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)

A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme al siguiente cuadro.

Cantidad de años	Puntaje	SENSICRED S.A. Resolución de Inscripción SENATUR año 2014	SERVI TRAVEL S.A. Resolución de Inscripción SENATUR año 1987
4 años	1 punto		
5 años	2 puntos		
6 años	3 puntos		
7 años	4 puntos		
8 años o más	5 puntos	**5 puntos**	**5 puntos**

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)

Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Experiencia como agencias de viajes	Puntaje	SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.	3 puntos	3 puntos	3 puntos
1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4.	4 puntos	4 puntos	4 puntos
TOTAL	**7 puntos**	**7 puntos**	**7 puntos**

C) CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)

Contratación de personas con discapacidad.

Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:

Cantidad funcionarios	Puntaje	SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1 persona	1 punto	**0 punto**	**0 punto**
2 personas	2 puntos		
3 personas o más	3 puntos		

D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS	SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Amadeus/ Sabre u otro	2	2	2
Página web institucional	1	1	0
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	0	1
Contar con dos proveedores de internet	1	0	1
TOTAL PUNTOS	**5**	**3**	**4**

SENSICRED S.A.: Presento documento sobre su relación comercial con AMADEUS, declaro página web WWW.SENSITUR.COM.PY, se pudo verificar dicha dirección. No declaro Correo electrónico institucional (con dominio propio) y que cuente con dos proveedores de internet.

SERVITRAVEL S.A.: Presento documento sobre su relación comercial con AMADEUS y SABRE, declaro página web www.servitravel.com.py, y no se pudo verificar dicha dirección. Declaro que cuenta con correo electrónico institucional (con dominio propio) y que cuenta con dos proveedores de internet.

E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

Empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas (SABRE, AMADEUS u otros similares)	PUNTOS	SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
1 empleado	2 puntos	-	-
2 empleados	4 puntos	-	-
3 empleados	6 puntos	-	**6 puntos**
4 empleados	8 puntos	**8 puntos**	-
5 o más empleados	10 puntos	-	-

SENSICRED S.A.: Presento certificación en el uso del sistema AMADEUS de 4 personal.

SERVITRAVEL S.A.: Presento certificación en el uso del sistema AMADEUS de 3 personal.

F) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

El Comité de Evaluación, verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y observa que los oferentes SENSICRED S.A. y SERVI TRAVEL S.A. obtuvieron el Certificado de Origen Nacional, por lo que corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia sobre los puntajes obtenidos en el punto A) PORCENTAJE COTIZADO. Por lo que se procede a sumarle el 20% a los puntajes correspondientes.

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES

FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO

[esta planilla será utilizada por las entidades convocantes al momento de la evaluación a fin de hallar los puntajes asignados a cada oferente a partir del porcentaje cotizado, los mismos serán sumados a los demás puntos obtenidos de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones]

Nro.	Oferente	Ofertas	Menor oferta	Descuento	**Puntaje total**	Margen de Preferencia
1	SENSICRED S.A.	2,00%	30	0	**36**	Sí
2	SERVI TRAVEL S.A.	8,00%	20	0	**24**	Sí
3	NOS VAMOOS S.A.	9,00%	14	0	**14**	No

PUNTAJES FINALES OBTENIDOS POR LOS OFERENTES EVALUADOS SEGÚN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Factores y ponderación de los puntajes indicados en el PBC.		SENSICRED S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
a) Porcentaje cotizado	70	36	24
b) Experiencia	12	12	12
c) Criterios sustentables	3	0	0
d) Infraestructura	5	3	4
e) Personal calificado	10	8	6
Total de puntos	**100**	**59**	**46**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"SENSICRED S.A."** es la oferta mejor calificada con un puntaje total de **59 puntos** conforme al criterio aplicado del PBC y se verifico que cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **SENSICRED S.A.** por un monto mínimo de **G. 175.000.000**.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones) y un monto máximo según necesidad de la institución de **G. 350.000.000**.- (guaraníes trescientos cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos por años de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	0	230	10	1	99	120..000.000
2025	1	1	0	0	230	10	1	99	230.000.000
									350.000.000.-

En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 65° del Decreto 2992/19. *El monto para el Ejercicio Fiscal 2025 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.* Siendo las 12:45 horas del día 09 de agosto de 2024 de dar por finalizado el presente acto. -

Lic. Gloria Amarilla

Abg. Anhalía Brítez Aponte

Econ. Oscar Portillo

Abg. Belén Elcano

INFORME COMPLENTARIO AL ACTA E INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 13:00 horas del día 09 de agosto de 2024, se reúnen en la sede de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación, con el fin de elaborar el informe complementario al Acta de Reunión e Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la H. Cámara de Senadores" (Plurianual), de la misma fecha.

El objetivo de este informe es especificar el Objeto de Gasto correspondiente a la presente convocatoria, dado que, en el Acta e Informe de Evaluación, se menciona el objeto de gasto de forma genérica "230" correspondiente a Pasajes y Viáticos. Sin embargo, el objeto de gasto específico aplicable es "231 – Pasajes", de acuerdo a la naturaleza del mismo.

En virtud a lo precedentemente mencionado, se procede a rectificar el punto 2, inciso b), así como el cuadro de distribución de montos por año, los cuales quedan de la siguiente manera:

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 231, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2025**.

Y el cuadro de distribución de los montos por años queda de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	231	10	1	99	120..000.000
2025	1	1	0	1	231	10	1	99	230.000.000
									350.000.000.-

Salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 13:15 horas del día 09 de agosto de 2024.-

Lic. Gloria Amarilla

Abg. Anhalía Brítez Aponte

Econ. Oscar Portillo

Abg. Belén Elcano